



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO CATORCE

En la Ciudad de México, siendo las 9:05 horas del día 16 de octubre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno; la profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García; ante el CAABQyS la alumna consejera Lucero Jaimez Ochoa, Consejero Técnico Adrián Zacarias Zamudio; con el siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación de las Actas 10, 11, 12 y 13. Comisión Dictaminadora, 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se aprueba el orden del día posterior a las observaciones realizadas a las Actas 10, 11, 12 y 13, se aprueban los ajustes en todos sus términos. **3. Comisión Dictaminadora:** Se da lectura al oficio referente al **concurso de oposición abierto** para ocupar la plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino en el Área Cuidado de Salud Colectiva con número de registro 32499-41, mismo que se acompaña de los dictámenes originales y copia del formato de integración de resultados finales emitidos por la H. comisión Dictaminadora fechada 18 de septiembre del año en curso. Los concursantes: Mario Uriel Morales Vázquez cuyo resultado lo declara Vencedor y [REDACTED] resultado: No Vencedor, se ratifica el dictamen de la comisión y se emite el siguiente: **ACUERDO No. 153/16.10.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LOS ARTICULOS DEL 38, 41, DEL 66 AL 69 Y DEL 71 AL 77 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA Y DECLARA VENCEDOR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO INTERINO, CON NÚMERO DE REGISTRO 32499-41 AL MAESTRO MARIO URIEL MORALES VAZQUEZ EN EL ÁREA CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA. **ACUERDO No. 166/16.10.2019, EL H. CONSEJO TECNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LOS ARTICULOS DEL 38, 41, DEL 66 AL 69 Y DEL 71 AL 77 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADEMICO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISION DICTAMINADORA Y DECLARA NO VENCEDOR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO INTERINO, CON NÚMERO DE REGISTRO 32499-41 A LA MAESTRA [REDACTED] EN EL ÁREA CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA.** Se hace la presentación de los dictámenes que corresponden a la División de Estudios de Posgrado, emitiendo los siguientes acuerdos: **ACUERDO No. 154/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN EVELYN CATALINA AGUILAR RUÍZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN EN ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA II, EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE SUGIERE TOMAR CURSO DE TUTORIA Y DIPLOMADO****

**Eliminado:** se suprimió el nombre de académico quien no resultó vencedor en concurso de oposición.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e intimidad.

DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA. Se comenta en el pleno que el PUEE en los últimos años ha mostrado una tendencia a ser más biologicista. En el caso de la especialidad en Salud Mental, se comenta el sesgo que tiene a la psiquiatría y no precisamente a la Salud Mental. Se expone que desde hace aproximadamente 5 años esta especialidad no realizaba practicas comunitarias, sin embargo, actualmente ya está participando en el CUEC. En el caso de la especialidad en Enfermería Infantil están ampliando sus escenarios de práctica a escuelas, guarderías y otros espacios distintos a la clínica para fortalecer lo comunitario. El pleno solicita que el PUEE realice un diagnóstico por especialidad en términos de los escenarios de practica tanto clínicos como comunitarios, el perfil de los profesores en las actividades académicas de enfermería, y su contribución al rol ampliado de enfermería en la atención a la salud y a la práctica avanzada. En este marco se presentan los dictámenes y se emite el siguiente: **ACUERDO No. 155/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO NO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN Y NO APRUEBA LA CONTRATACION; DEL MEDICO EN PSIQUIATRÍA**

**COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS AVANCES DE ENFERMERÍA I Y AVANCES DE ENFERMERÍA II, EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE PROPONE QUE LA DIVISIÓN ELABORE UNA JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL DEL CANDIDATO PARA LAS ASIGNATURAS EN QUE ESTÁ PROPUESTO. ACUERDO No. 156/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SESANGARI CARENI CANIZAL GARDUÑO, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS TECNOLOGÍA DEL CUIDADO I Y TECNOLOGÍA DEL CUIDADO II, EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA. ACUERDO No. 157/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MÉDICA ESPECIALISTA JANET ÁVILA OLIVARES, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA. ACUERDO No. 158/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN JOSEFINA RUÍZ ARIAS, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ATENCIÓN EN ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN EN ENFERMERÍA II EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN, DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA (PUEE), CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA.** Se comenta la necesidad de que la justificación del perfil profesional de los profesores que se turnen a dictamen – particularmente para las enfermerías o asignaturas de avances de enfermería -por parte de las divisiones se realice en términos de la necesidad y pertinencia académica en el proyecto educativo y la o las asignaturas en que son propuestos. La presidenta comenta que sería conveniente abordar la certificación profesional de los especialistas, considerando que actualmente es un criterio que COMACE considera para la acreditación de las escuelas de enfermería, por lo que habrá que avanzar en ello. Se comenta que es deseable de que antes del ingreso de nuevos profesores, especialistas o no, estén certificados en su campo de conocimientos. Se hace la presentación de los aspirantes de la División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia; se emite el siguiente:

**Eliminado:** se suprimió el nombre de académico a quien no se ratificó dictamen para su contratación.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e intimidad.

**ACUERDO No. 159/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. LOURDES GONZÁLEZ JIMÉNEZ, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA VEJEZ, GESTIÓN DEL CUIDADO Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.** SE SUGIERE TOMAR EL DIPLOMADO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA, CURSO DE TECNOLOGÍA PARA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA QUE IMPARTE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (CUAED). Se menciona la pertinencia de precisar que se entiende por “experiencia profesional”: a) contar con cierto nivel de estudios y participar en órganos colegiados o instituciones de salud o, b) tener una plaza y tiempo laboral como enfermera profesional – no auxiliar- en instituciones de salud. Se plantea la importancia de exponer un perfil para profesores del SUAYED y se menciona: expertiz clínica, con formación docente, habilidades para la enseñanza a través de medios electrónicos y uso de la tecnología que fortalezca la calidad de la docencia. Se recomienda al SUAYED y a la SEASPA se cuide que en casos donde el perfil del profesor que se propone no tenga plaza profesional, que se argumente los puestos, lugares o servicios en que se ha desempeñado y que le dan pertinencia a su propuesta en determinadas asignaturas. Se recomienda a la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia que todos los profesores que ingresen como requisito tomen el curso de Tecnología para Educación Abierta y a Distancia que imparte la CUAED. **ACUERDO No. 160/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO NO RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN Y NO APRUEBA LA CONTRATACION DE LA ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA PERIOPERATORIA [REDACTED] COMO PROFESOR DE ASIGNATURA “A” INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA CLÍNICA Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.** Se hace una felicitación a la Mtra. Celia Ramírez por el trabajo que ha desarrollado con la Comisión Dictaminadora. **4. Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas:** Se reporta sin encomiendas, sin embargo, se comenta que está pendiente la entrega de los diplomados de **Cuidados Especializado en Heridas y Ostomías, Diplomado Enfermería en Cuidados Intensivos y Diplomado Enfermería Nefrológica** de la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional, se comenta que se reelaboraron con las normas que la universidad tiene para tal efecto y el cumplimiento de los diplomados con opción a titulación, ya que aun cuando los documentos se entregaron a la anterior secretaria académica de la División, estos no fueron entregados a las actuales autoridades. Por otro lado, se menciona la importancia de trabajar en diplomados que fortalezcan el desarrollo profesional o actualización en temas de enfermería neonatal, farmacología y clínicas. La presidente del Consejo comparte que la Mtra. Sofia Rodríguez ha asesorado pedagógicamente algunos de ellos. El proyecto de Enfermería Ortopédica para el PUEE está avanzando y en breve se presentará a este cuerpo colegiado. Se comenta que el Proyecto de Doctorado en Enfermería ya fue aprobado por los Honorables Consejos Técnicos de FES-Zaragoza, FES-Iztacala, por su puesto la ENEO, el siguiente paso es enviarlo al Instituto de Investigaciones Antropológicas, el año que entra se estará enviando al Consejo de Posgrado y al Consejo Académico de Área. **Comisión de Reglamentos:** Se ofrece curso a la solicitud de la División de estudios de Posgrado, con respecto a la actualización de las Normas Operativas del Plan Único de Especialización en Enfermería, que considera el Reglamento General de Estudios de Posgrado (2018), mismas que fueron aprobadas a través del acuerdo A/350/19, por lo que hacen llegar el documento para su aprobación. Se sugiere que los Reglamentos de manera previa se presenten ante la comisión correspondiente para un conversatorio con las responsables de la División respectiva y con ello ofrecer contexto de las

**Eliminado:** se suprimió el nombre de académico a quien no se ratificó dictamen para su contratación.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 25 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información cuya difusión podría identificar o hacer identificable a dichas personas físicas y con ellos vulnerar su derecho al honor e intimidad.

modificaciones. La cita de la comisión con la División de Estudios de Posgrado será el 22 de octubre del 2019 a las 14hrs., se notificará a las partes. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** No se tuvo actividad, sin embargo, la presidente del Consejo le recuerda que, desde junio del presente, se le encomendó a la comisión elaborar una propuesta de convocatoria para el reconocimiento al Mérito Académico 2020 donde se contemple: trayectoria del profesor, participación en cuerpos colegiados y el trabajo interacadémico, entre otros; considerando que hay diversos perfiles de profesores. Se espera la propuesta para próxima reunión para con oportunidad emitir la convocatoria. **Comisión de Vigilancia Administrativa:** No se tuvo actividad. **Comisión de Desarrollo Institucional:** Se menciona que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 fue entregado a las instancias Universitarias en tiempo y forma lo mismo que al H. Consejo Técnico. EL PDI se socializó con la comunidad: alumnos, profesores y funcionarios, además se presentó al sistema de salud, al sistema educativo subdelegaciones y colegios en reunión ofrecida el 1º de octubre del presente. La presidente del Consejo informa que el 5 de diciembre se tendrá una reunión con el equipo de funcionarios la Unidad de Seminarios, por lo que se hace la invitación a la Comisión de Desarrollo Institucional para que asista. En este sentido la Mtra. Cinthia Gómez y la Dra. Arenas se proponen. Se informa que la reunión atiende a dos propósitos: presentar el programa operativo y el avance Institucional por División en este casi primer año de gestión. **Comisión de Equidad de Género y Disminución de Violencia:** Se informa que el 30 de septiembre la comisión se reunió para construir el programa operativo que contempla 3 actividades de manera inicial: elaboración de materiales didácticos y de materiales de difusión, además de un taller anual de sensibilización para profesores y personal administrativo. El programa se hará llegar cuando se concluya. Se expone la preocupación por la forma en que los alumnos **se insultan en los pasillos y lo que algunos profesores – a decir de los alumnos- expresan respecto a la comunidad homosexual.** Para lo cual se menciona que es conveniente exhortar a todos los profesores a que revisen al interior de cada academia en particular en el Estatuto General de la UNAM en los artículos 87, 93, 95 y 97 donde se habla de la responsabilidad de todos: alumnos, profesores y personal administrativo y de las sanciones a las que se pueden hacer acreedores, en tanto se falte al decoro y el respeto de todos como universitarios, y se subraya que mientras no se sancione seguirán persistiendo las faltas de respeto. Al respecto la directora menciona dos casos en donde ya hubo sanciones. En otro sentido algunos consejeros refieren que en los campos clínicos también se experimenta algún tipo de violencia por parte del personal de servicio por ejemplo cuando experimentan la descalificación de los alumnos de enfermería ante otros de otras disciplinas y no saben cómo enfrentar la situación. En otro sentido, se expone el uso inadecuado de las aulas y sus recursos por parte de los alumnos cuando no tienen clases a partir de lo cual el pleno señala la necesidad de que el personal de vigilancia realice rondines y no solo se limite a “controlar el acceso” a la dependencia. Al respecto se participa que la División de Estudios Profesionales ha enviado a Servicios Generales la planeación académica donde a partir de los horarios se determina la ocupación de las aulas y con ello tener mejor control. El pleno expresa la necesidad de realizar acciones con la comunidad sobre aspectos relacionados con equidad y prevención de la violencia. En correspondencia se propone iniciar una campaña de formación de valores en la escuela. La Mtra. Zárate manifiesta que hay una preocupación seria en la Institución y en la Universidad sobre este asunto de crisis de valores, en ese marco participa al pleno de algunas de acciones en marcha ya en el ENEO: 1) conferencia: “Qué significa ser universitario”, por parte de la Dra. Guadalupe Barreda titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios (17 de octubre); 2) inclusión en todos los cursos que se oferten en la escuela de algún tema, contenido o módulo sobre valores universitarios, esto a través de la SEASPA, 3) el programa de Bienvenida de las generaciones por venir incluirá el tema de valores universitarios; 4) reflejar aspectos de equidad en los reglamentos dentro de la escuela,

5) la colocación en breve de botones de pánico en algunos sitios de la escuela. Algunos miembros del consejo además sugieren que se amplíe el número de profesores de tutoría y poner énfasis en la asignatura de Ética para hacerla más dinámica: Al respecto se expone que asistir a tutorías es voluntario. por ello se debe establecerse un mecanismo para que asistan. Y se recomienda que al ser la tutoría una parte muy importante que se ha venido trabajando desde hace muchos años en la ENEO, se inicie una evaluación de esto desde la experiencia de los profesores y se informe a donde corresponde sobre las dificultades de la plataforma. Al margen la presidente del Consejo informa al pleno sobre el intento de extorsión que se presentó en el Centro de San Luis Tlaxialtemalco en fecha reciente, situación en donde ningún integrante de la comunidad salió lesionado debido a la oportuna y precisa orientación que se recibió por parte de las instancias universitarias que acompañaron el proceso. Se informa que tan pronto la situación fue resuelta, se acudió al CUEC por todos los alumnos y trabajadores implicados en el evento y se trajeron a la ENEO a aquellos que así lo decidieron para recibir por parte de la DGPSU apoyo psicológico. En este marco se resalta la participación de la residente de la enfermera de la especialidad en salud mental que se encontraba en el Centro y que coadyuvó en la contención, además de la asesoría y acompañamiento jurídico que se les brindó. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Informa que se concluyó con la revisión de informes de Profesor de Asignatura del periodo 2019-I-2019-II a través de la plataforma electrónica ofrecida por la Secretaría General para esta tarea y en donde cada integrante conto con una clave de acceso para reportando que fueron 306 profesores evaluados realizada del 30 de septiembre al 10 de octubre del año en curso. Al respecto la presidenta del Consejo solicita a esta comisión entregue la información básica de los resultados de la evaluación de los profesores de Asignatura para tomar decisiones: en términos de cuántos y quiénes cumplieron, cuántos, y quienes no cumplieron, observaciones al respecto de los casos y cualquier otro análisis que permita comprender el desempeño de los profesores, tomar decisiones académicas y administrativas, pensar en un plan de suplencias, etc; por lo que se les conmina a entregar la información antes de la próxima sesión. Se expone la importancia de esta información en tanto que más del 95 % de los profesores tienen estímulos vinculados a su desempeño. **Comunicaciones Recibidas:** Se presenta el reporte asistencia e incidencias del primer semestre de enero a julio 2019, donde de 587 profesores en total: 449 registran asistencia con firma autógrafa y 138 utilizan el sistema biométrico; el 95.6% de los profesores tienen estímulos relacionados con asistencia y puntualidad, la mayoría de los económicos se encuentra en División de Estudios Profesionales y en menor proporción en SUAyED; en el caso de 25 profesores se han aplicado a sueldos y en el de cláusula 69 en este semestre se pidieron 526 días económicos. Se menciona la necesidad de realizar procesos más puntuales respecto a los dictámenes para elevar el perfil de los profesores y de la formación en el interior de la escuela. En otra comunicación la Mtra. Rosario Ortega Gómez presenta una propuesta logística para la operación del curso: Estrategias de aprendizaje en línea dirigida a estudiantes de la licenciatura que ofrece la ENEO en esquema presencial, la propuesta tiene 3 tiempos: primero una difusión del recurso ante el comité académico de carrera que se programaría de acuerdo con DEP, segundo un periodo operativo en un ciclo intersemestral una vez registrado los alumnos tendrán 15 días hábiles para concluir las actividades solicitadas de este curso no durar menos de 20 horas y calcula la población no mayor de 15 alumnos y tercero, la evaluación del curso. El Consejo sugiere que: 1) la propuesta avance hacia un curso autogestivo para cubrir un mayor número de estudiantes y pueda ser empleado por la comunidad y no limitarlo en un periodo intersemestral y 2) proponerlo a tutores tanto del escolarizado como del Sistema de Universidad Abierta para que lo conozcan y usen. Otra comunicación es la realizada por la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional (DECDP), que solicita un representante del HCT para participar como vocal en el Comité de

Educación Continua que se propone en los siguientes términos : Presidente: Directora de la ENEO, En representación: Jefe de División (Mtra. Mayra Alarcón), Secretaria Técnica: Mtra. Rosario Monterrosas, Secretaria Académica de la DECDP; Vocal 1: Mtro. Federico Sacristán, profesor de carrera; Vocal 2 : Sofía Rodríguez, Profesor de Carrera; Vocal 3: Lic. Marcela Díaz, Coordinadora del PUEE; Vocal 4: Mtra. Margarita Hernández Zabala, presidente del COMLE y Vocal 5: Integrante del HCT por definir e invitado permanente: representante de la Red de Educación Continua (REDEC); lo anterior para atender el reglamento universitario y desde este cuerpo colegiado definir políticas, estrategias, oferta educativa, normas para emitir un diplomado, curso, incorporación de proyectos, entre otras. La Mtra. Sofía Rodríguez Jiménez, toma la palabra y expresa el posible conflicto de interés que puede presumirse al ser profesor de carrera y consejera al mismo tiempo, el Mtro. Federico Sacristán Ruíz apunta que han participado en diferentes proyectos académicos y si el consejo considera que no existe inconveniente, aceptan la participación en el comité. En tanto no hay un candidato del Consejo para participar como vocal 5 en el comité en cuestión, se decide traer la propuesta para la próxima sesión, después de que se explore en las academias algunos perfiles que pudieran sumar su expertíz en este órgano colegiado. Se comenta en el pleno que la División de Educación Continua y desarrollo profesional debe diversificar la oferta educativa, esto considerando el actual PDI y se sugiere explore cursos o diplomados de atención primaria, de estrategias de apoyo a la salud mental, de prevención de riesgos clínicos, apoyo a cuidadores, entre otros. La siguiente comunicación es la **solicitud de reasignación de algunas becas** del presupuesto anual de la ENEO ya que 3 pasantes que recibieron becas en ocasión previa suspendieron el servicio social a lo que se solicita la reasignación de beca a las pasantes Zulaica Martínez Angélica, Méndez Morales Marlen, Blancas Garcés Angela Edith del proyecto Tlalpan, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 161/16.10.2019, EL H. CONSEJO DE LA ENEO, APRUEBA BECAS ECONÓMICAS POR PRESUPUESTO ANUAL ENEO POR LA CANTIDAD DE \$900 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES OTORGADA A LAS PASANTES ASIGNADAS AL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN ZULAICA MARTÍNEZ ANGÉLICA, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], MÉNDEZ MORALES MARLEN, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] BLANCAS GARCÉS ANGELA EDITH, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] TODAS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A PARTIR DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A AGOSTO DEL 2020.** En otra comunicación la **Secretaría de Asuntos Escolares** solicita la **suspensión temporal** de estudios de 3 alumnos: [REDACTED], número de cuenta [REDACTED], por un año (2020-1 y 2020-2) de la Licenciatura en Enfermería, [REDACTED], número de cuenta [REDACTED], por un año (2020-1 y 2020-2) de la Licenciatura en Enfermería y [REDACTED] número de cuenta [REDACTED], por un año (2020-1 y 2020-2) de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, se emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO 162/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIATURA DE ENFERMERÍA DE LA ALUMNA [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN AÑO (2020-1 y 2020-2).** **ACUERDO 163/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIATURA DE ENFERMERÍA DE LA ALUMNA [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], POR UN AÑO (2020-1 y 2020-2).** **ACUERDO 164/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIATURA DE ENFERMERÍA DEL ALUMNO [REDACTED] NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] POR UN AÑO (2020-1 y 2020-2).** **Solicitud de becas. Se solicita la presencia de la Dra. Martha Lilia Bernal Becerril como coordinadora de Servicio Social para que ofrezca información sobre el programa de SS en**

**Eliminado:** se suprimieron números de cuenta de alumnos beneficiados con beca y nombres y números de cuenta de alumnos que solicitaron suspensión de estudios.  
**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.  
**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



el Colegio de bachilleres. Al respecto informa que se tiene registro el programa en la Coordinación de Servicio Social en la UNAM e implica a ambas licenciaturas con servicio de 6 horas por turno y realizan actividades de promoción en esa comunidad y que incluso hay necesidades amplias en dichos espacios. Desde esa precisión se comenta que el Colegio de Bachilleres podría considerarse como escenario de prácticas probablemente para desarrollar programa de consejería entre pares, prácticas en salud mental en escuelas y pensar ofrecer en otros espacios como fábricas, guarderías, centros deportivos, etc. Desde estas perspectivas la solicitud de 2 becas para las pasantes que se desempeñan en el colegio de bachilleres se emite el siguiente: **ACUERDO No. 165/16.10.2019, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA BECA ECONÓMICA POR PRESUPUESTO ANUAL ENEO POR LA CANTIDAD DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES OTORGADA A LAS PASANTES ASIGNADAS AL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL EN INVESTIGACIÓN BUSTOS SALGADO MARISOL, NUMERO DE CUENTA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y MARTÍNEZ ALVARADO BRENDA GUADALUPE, NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A PARTIR DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A AGOSTO DEL 2020.** Asuntos Generales: La Mtra. Cristina Rodríguez manifiesta al Consejo su interés de hacer la donación de un cuadro al óleo para que a través de una rifa se obtengan recursos que se sumen al fondo de becas de la ENEO. En otro asunto la Mtra. Martha Elba Fonseca refiere la pertinencia de analizar que en los convenios de colaboración con las instituciones de salud – particularmente el caso del Hospital Infantil de México- se contemple una cláusula de respeto que implique a ambas partes, ya que en este momento docentes que tienen prácticas en esa institución experimentan un continuo escrutinio de parte de las instancias directivas de enfermería. En otra orden de ideas, se menciona que, derivado de la propuesta de planeación, una alumna ingreso al sistema escolar y dio de alta una materia que nunca curso y tuvo que presentar examen extraordinario, por lo que se espera que la planeación que continua se atienda. Un comentario más se expone en términos de que llamó la atención que la entrega de las notificaciones de exámenes extraordinarios en esta ocasión la realizará la División de estudios profesionales y no la Secretaria de Asuntos Escolares, al respecto se comenta que la primera, es la que programa a los profesores, espacios y horarios, por ende, la única que podría aclarar las inquietudes de los profesores sobre el tema, por ello se decidió de este modo. En otro tema, se comparte por parte de la Mtra. Carmen Servín quien ha sido designada como el contacto para las tareas de sustentabilidad en la ENEO, informa que se ha realizado el diagnóstico de la dependencia en la materia y se está en espera de los resultados, además de que se ha mantenido la comunicación con la instancia de la UNAM para coordinar algunas acciones que en breve se espera puedan concretarse en algo más. Y se exponen algunas acciones, por ejemplo, el programa de PUMAGUA, de donde se despendieron acciones como la limpieza de dispensadores y la colocación de bebederos en la zona deportiva y se estarán analizando otras como el reciclaje del papel y recuperación de agua de lluvia y celdas solares., por mencionar algunos. Se expone que la Cafetería de la escuela está en malas condiciones higiénicas y de oferta alimentaria para la comunidad y se comenta la necesidad de proponer un módulo de cafetería saludable donde se oferten alimentos nutritivos. En cuanto al tema de avanzar en el concepto de Escuela Libre de Tabaco, se informa que solo la preparatoria tiene certificación en el tema, y que este programa implica acciones amplias y condiciones diversas en el marco de un programa integral. Finalmente, un integrante del consejo refiere la urgencia de contemplar cursos de inglés para alumnos de la LE ya que para la asignatura de Evidencia científica es necesario. En ese sentido se plantea que actualmente en la Mediateca se tienen horarios más amplios y diversos para el idioma, además de cursos sabatinos, asesorías, curso en línea gratuito por CUAED. En este tema se comparte al pleno que los profesores de inglés actualmente están trabajando en proponer otro tipo de cursos para nuestra comunidad

**Eliminado:** se suprimió número de cuenta de alumno beneficiado con beca.

**Fundamentación:** De conformidad con los artículos 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 así como el artículo 2, fracción II, Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019.

**Motivación:** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

que permitan ir avanzando en esto. Finalmente se menciona la urgencia de luminarias en la periferia de la escuela por cuestiones de seguridad, situación que se ido abordando en etapas y próximamente se tendrá una conversación con el director de psiquiatría para sumar esfuerzos, además de la comunicación a la alcaldía correspondiente en el marco del programa de sendero seguro. Se da por terminada la sesión a las 13:30 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARIA OSTIGUÍN MELÉNDEZ